



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:55526/2012

CÓRDOBA, **28 DIC 2012**

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 73/2012 convocada para contratar el "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS"; atento que el acto se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Decreto 1023/01, art. 25, inciso a) ; Decreto 893/12 y Ordenanza HCS N° 08/12; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 363;

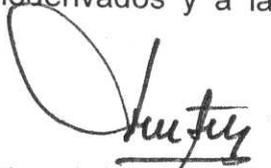
LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 73/2012 convocada para contratar el "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS" y adjudicar la misma a la COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIO DE VIGILANCIA "ALERTA LTDA." -CUIT N° 30-65585612-5, invirtiendo en ello la suma de \$ 548.275,20.- (Pesos quinientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco con 20/100), erogación que será atendida con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputado en la partida:
Dep. 09 - Fuente 12 - Programa 34 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Inciso 3 - Part. Principal 3 - Part. Parcial 5.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 3282